

## **ANTECEDENTES**

La vigilancia del desempeño de la administración pública no puede ser una función unilateral, es necesaria la aportación de los grupos sociales; para lograrla, se debe tener una estrecha comunicación y un contacto permanente con los mismos, tanto para recibir sus demandas o sugerencias, como para informar sobre los hechos concretos que le interesen a la comunidad.

El Departamento de Contraloría Municipal, sin descuidar la función correctiva debe, como punto fundamental de su actuación, apoyar en materia de evaluación, prevención y control, el fortalecimiento de las dependencias y organismos del H. Ayuntamiento de Acámbaro, a fin de aumentar la calidad y eficiencia en el ejercicio de la Función Pública.